Contrato Nº 10/2020
"PROVISION DE UTILES DE OFICINA

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC Nº 80024064-2**, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por su Intendente Municipal, el Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de la Secretaria General, la Srta. LUZ MARINA GAUTO SOTELO, con cédula de identidad Nº 4.228.914, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma **EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.** con RUC Nº 80012979-2 domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia 1608 esq. 25 de Mayo, de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por **LIZ NOELIA MONGELOS ACOSTA** con Cédula de Identidad N° 4.211.495, en carácter de representante de la firma, denominada en adelante el **PROVEEDOR;** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PROVISION DE UTILES DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la provisión por parte de EL PROVEEDOR de útiles de oficina. Según detalles indicados en el pliego y cuyos demás datos se indican en el artículo 5º del presente contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Liz Noelia Mongelos Acosta
p/ El Faro Ind. y Comercial S.R.L.
Proveedor

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373.426----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 06/2020 ***"Provisión de Útiles de Oficina"*** convocado por la *Municipalidad de Cambyretá*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 169/2020. ------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **(Gs: 13.795.285) (GUARANIES TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO)** y el monto total máximo es de **(Gs. 27.628.070) (GUARANIES VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETENTA)** Los precios unitarios se detallan a continuación:

Nro de Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unitario	Monto Mín.	Monto Máx.
1	1	Papel tamano A4	CHAMEX	Brasil	Unidad	3	6	266.400	799.200	1.598.400
2	2	Papel tamano oficio	CHAMEX	Brasil	Unidad	15	30	299.000	4.485.000	8.970.000
3	3	Papel de hilo tamaño oficio	DUSON	Paraguay	Unidad	5	10	45.600	228.000	456.000
4	4	Sobre de manila grande	PUNTO	Paraguay	Unidad	4	8	43.750	175.000	350.000
5	5	Sobre de manila grande	PUNTO	Paraguay	Unidad	1	2	50.000	50.000	100.000
6	6	Libro de Acta	PUNTO	Paraguay	Unidad	15	30	24.000	360.000	720.000
7	7	Cinta Adhesiva - chica	POLOS	Brasil	Unidad	50	100	790	39.500	79.000
8	8	Cinta adhesiva p/embalaje	A.B.	Brasil	Unidad	70	150	3.750	281.250	562.500
9	9	Pegamento siliconado	DUSON	Paraguay	Unidad	30	60	4.600	138.000	276.000
10	10	Perforadora	EAGLE	China	Unidad	10	20	15.700	157.000	314.000

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Liz Noelia Mongelos Acosta
p/ El Faro Ind. y Comercial S.R.L.
Proveedor

11	11	Calculadora de sobremesa (operaciones basicas)	DESKTOP	China	Unidad	6	12	34.650	207.900	415.800
12	12	Gomitas para billetes	MERCUR	Brasil	Unidad	5	10	42.950	214.750	429.500
13	13	Presilladora	EAGLE	China	Unidad	15	30	13.600	204.000	408.000
14	14	Tijera de oficina	SCISSORS	China	Unidad	5	10	6.000	30.000	60.000
15	15	Almohadilla para tinta (azul)	KOFA	China	Unidad	5	10	6.350	31.750	63.500
16	16	Regla plastica	FARO	Paraguay	Unidad	10	20	500	5.000	10.000
17	17	Boligrafo comun	BIC	Brasil	Unidad	6	12	46.985	281.910	563.820
18	18	Boligrafo comun	BIC	Brasil	Unidad	2	4	46.985	93.970	187.940
19	19	Lapiz de papel comun c/borrador	FABER	Brasil	Unidad	2	4	51.875	103.750	207.500
20	20	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	FABER	Brasil	Unidad	3	6	2.680	8.040	16.080
21	21	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	FABER	Brasil	Unidad	3	6	2.680	8.040	16.080
22	22	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	FABER	Brasil	Unidad	50	100	2.680	134.000	268.000
23	23	Corrector liquido	DUSON	Paraguay	Unidad	20	40	2.500	50.000	100.000
24	24	Tinta para sello	PILOT	Brasil	Unidad	15	30	7.770	116.550	233.100
25	25	Plancheta de madera	DUSON	Paraguay	Unidad	15	30	9.700	145.500	291.000
26	26	Carpeta archivadora plastificada	PUNTO	Paraguay	Unidad	200	400	1.000	200.000	400.000
27	27	Carpeta archivadora plastificada	ALAMO	Paraguay	Unidad	15	30	5.500	82.500	165.000
28	28	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	GYC	Paraguay	Unidad	250	500	8.835	2.208.750	4.417.500
29	29	Bibliorato lomo ancho chico	GYC	Paraguay	Unidad	60	120	10.470	628.200	1.256.400
30	30	Carpeta colgante plastica	GYC	Paraguay	Costo por Mil	200	400	2.730	546.000	1.092.000
31	31	Clips chico	ACC	Brasil	Unidad	20	40	3.685	73.700	147.400
32	32	Clips grande	ISOFIT	China	Unidad	30	60	6.150	184.500	369.000
33	33	Grapa o Grampa para presilladora	SQUAR	China	Unidad	20	40	1.840	36.800	73.600
34	34	Corchete	CHAPARRA	Brasil	Unidad	2	4	13.090	26.180	52.360
35	35	Corchete	ACC	Brasil	Unidad	2	4	6.650	13.300	26.600
36	36	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	PUNTO	Paraguay	Unidad	20	40	9.140	182.800	365.600
37	37	Cuaderno chico	PUNTO	Paraguay	Unidad	30	60	2.660	79.800	159.600

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Liz Noelia Mongelos Acosta
p/ El Faro Ind. y Comercial S.R.L.
Proveedor

		tapa dura 50 hojas								
38	38	Protector de plastico	KINARY	China	Unidad	100	200	305	30.500	61.000
39	39	Nota de papel autoadhesivo	DUSON	Paraguay	Unidad	15	30	5.874	88.110	176.220
40	40	Nota de papel autoadhesivo	DUSON	Paraguay	Unidad	15	30	5.020	75.300	150.600
41	41	Nota de papel autoadhesivo	DUSON	Paraguay	Unidad	15	30	5.877	88.155	176.310
42	42	Mojadedos	FUQIANG	China	Unidad	5	10	2.380	11.900	23.800
43	43	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel de 24 unidades	FABER	Brasil	Unidad	5	10	47.090	235.450	470.900
44	44	Sacapunta en cajas de 25 unidades	PRINCE	China	Unidad	5	10	21.050	105.250	210.500
45	45	Papel adhesivo para etiqueta, tamaño oficio, color blanco, de 24 unid.	DUSON	Paraguay	Unidad	4	8	14.400	57.600	115.200
46	46	Mariposa de metal tamaño mediano	EAGLE	China	Unidad	8	16	4.510	36.080	72.160
47	47	Cutter mango de plastico mediano	SKE	China	Unidad	3	6	6.500	19.500	39.000
48	48	Desgrapadora tamaño mediano	EAGLE	China	Unidad	5	10	3.000	15.000	30.000
49	49	Pegamento en barra	FABER	Brasil	Unidad	10	20	5.280	52.800	105.600
50	50	Corrector liquido	DUSON	Paraguay	Unidad	3	6	3.250	9.750	19.500
51	51	DVD grabables	CHEETAH	China	Unidad	30	60	1.600	48.000	96.000
52	52	Boligrafo (fibra color azul) en caja de 50 ud, de 1,00 mm punta mediana	FABER	Brasil	Unidad	5	10	47.400	237.000	474.000
53	53	Protector de plastico	DUSON	Paraguay	Unidad	10	20	9.300	93.000	186.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

La moneda de pago será en guaraníes, el pago se efectuará dentro de los 10 (diez) días siguientes a la entrega de los bienes a entera conformidad de la Municipalidad, una vez obtenido el código de contratación correspondiente y la entrega de la factura y la orden de compra correspondiente. ----------

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Liz Noelia Mongelos Acosta
p/ El Faro Ind. y Comercial S.R.L.
Proveedor

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Cambyretá en el Dpto de Hacienda y Finanzas, Ruta 14 Km 5, en el horario de 07:00 a 14:30 hs. NO SE ACEPTARAN ENVIOS POR ENCOMIENDA. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Cambyretá. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones forma y términos para garantiza el cumplimiento del contrato la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total máximo del contrato.----------

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y serán del 0,5% del monto de la partida atrasada. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en Forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Liz Noelia Mongelos Acosta
p/ El Faro Ind. y Comercial S.R.L.
Proveedor

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier controversia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. LAS PARTES declaran además que se someten de manera definitiva e irrevocable a la jurisdicción y competencia de los tribunales y juzgados de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá, República del Paraguay a los cinco días del mes de marzo del año 2020.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Liz Noelia Mongelos Acosta
p/ El Faro Ind. y Comercial S.R.L.
Proveedor